



ACUERDO

Asunto: 9 - Aprobación inicial del expediente nº 4 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Visto acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión de fecha 6 de julio de 2021, relativo a la aprobación inicial del expediente nº 4 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 del Cabildo Insular de Tenerife.

Vista, asimismo, la enmienda presentada por conjuntamente por los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo-Mixto-Cs en el período de exposición del expediente a los portavoces de los Grupos Políticos.

Previo informe del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social acuerda:

PRIMERO: Aprobar la enmienda presentada por los Grupos Socialista y Mixto aprobándose por 9 votos a favor (4 votos del Grupo Socialista , 4 votos del Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC y 1 voto del Grupo Mixto), y 2 abstenciones (1 Grupo Popular y 1 Grupo Sí Podemos Canarias).

SEGUNDO: Dictaminar favorablemente la propuesta por 9 votos a favor (4 votos del Grupo Socialista , 4 votos del Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC y 1 voto del Grupo Mixto), y 2 abstenciones (una del Grupo Popular y una del Grupo Sí Podemos Canarias), y proponer al Pleno la aprobación inicial del expediente nº 4 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 del Cabildo Insular de Tenerife, una vez incorporada la enmienda aprobada en el punto primero, de acuerdo a lo siguiente:

Primero.- Modificar el Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto en el sentido siguiente:

Donde dice:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
21.1001.3273.48140	Financiación de la línea de becas alumnado con especiales dificultades económicas	Universidad de la Laguna	100.000,00



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 479a2906-5f5c-56ef-b326-78616c28cc61. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=479a2906-5f5c-56ef-b326-78616c28cc61>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 27/07/2021 a las 11:39:39 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 884e63f2-9b49-5110-8b8b-1fe60452c035. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=884e63f2-9b49-5110-8b8b-1fe60452c035>



Firma

Documento



21.0911.3363.78940	Programa Restauración Bienes Inmuebles	Obispado de Tenerife	200.000,00
21.0811.4391.45390	Master Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes	Universidad de La Laguna	7.000,00

Debe decir:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
21.1001.3273.48140	Financiación de la línea de becas alumnado con especiales dificultades económicas	Universidad de la Laguna	225.000,00
21.0911.3363.78940	Programa Restauración Bienes Inmuebles	Obispado de Tenerife	500.000,00
21.0811.4391.48250	Master propio Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes	Fundación Gral. Universidad de La Laguna	65.000,00

Segundo.- Incluir en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 las siguientes subvenciones:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
21.1001.3274.75040	Bachillerato de arte	Gobierno de Canarias	100.000,00
21.1001.3274.48250	Campamentos de verano para menores con cáncer	Fundación Canaria Pequeño Valiente	35.100,00
21.1001.3273.48250	Proyecto PÓNOS, formación jóvenes	Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna	1.000.000,00
21.0703.4108.48940	Gastos corrientes	Asociación para la defensa y protección de los animales canarios (ADEPAC)	184.000,00
21.0703.4108.48940	Gastos corrientes	Asociación protectora de animales la Rosaleda	15.000,00
21.0811.4391.49040	Subvención en especie traslado de ambulancia	Ayuntamiento de Dangalma	4.000,00



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 479a2906-5f5c-56ef-b326-78616c28cc61. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=479a2906-5f5c-56ef-b326-78616c28cc61>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 27/07/2021 a las 11:39:39 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 884e63f2-9b49-5110-8b8b-1fe60452c035. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=884e63f2-9b49-5110-8b8b-1fe60452c035>



Firma

Documento



Este expediente, una vez aprobado por el Pleno, se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el art. 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 479a2906-5f5c-56ef-b326-78616c28cc61. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=479a2906-5f5c-56ef-b326-78616c28cc61>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 27/07/2021 a las 11:39:39 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 884e63f2-9b49-5110-8b8b-1fe60452c035. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=884e63f2-9b49-5110-8b8b-1fe60452c035>



Firma